

CNP reitera el derecho a protestar pacíficamente en Venezuela para exigir salarios

El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) reiteró este 1 de mayo el derecho constitucional a la protesta pacífica en Venezuela, en el marco de las movilizaciones de trabajadores, jubilados y pensionados que exigen salarios dignos y mejores condiciones laborales en el país.

En un pronunciamiento público, el gremio periodístico destacó que la protesta es un derecho fundamental consagrado en la Constitución, y alertó sobre la importancia de garantizar las libertades civiles en un contexto de creciente conflictividad social.

El CNP también denunció la situación de la libertad de expresión en Venezuela y el impacto del cierre de medios de comunicación, así como el acoso a periodistas durante la cobertura de manifestaciones sociales.

“El ejercicio del periodismo libre es esencial para la democracia y no puede ser criminalizado ni limitado”, señaló la organización, al tiempo que exigió el cese de agresiones contra trabajadores de la prensa y el respeto al derecho ciudadano a estar informado.

Asimismo, el gremio hizo un llamado a las autoridades a respetar las garantías constitucionales y a promover un ambiente de tolerancia frente a las demandas sociales, especialmente aquellas vinculadas a la crisis salarial que afecta a la clase trabajadora venezolana.

El pronunciamiento del CNP se suma a las voces de distintos sectores sociales que han insistido en la necesidad de salarios que se ajusten al costo de la vida y en el respeto a la protesta pacífica como mecanismo de expresión ciudadana.

Alberto News